

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

3 de abril de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión ordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 1º de Abril de 2025, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 29 de Abril de 2025, a las 11:00 horas, en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Av. Vitacura N° 2727, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Memoria y Balance 2024.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Además se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de la propuesta que se hará a la Junta para la designación de los auditores externos, se encontrarán disponibles a partir del Abril de 2025, en la página web www.nibsa.com (URL: <https://www.nibsa.com/Institucional/informacion-financiera/memoria>).

3 de abril de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión ordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 1º de Abril de 2025, se tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo por la Gerente General doña Andrea Ulloa Hernández. Dicha renuncia tendrá efectos a contar del 1º de Mayo de 2025.

El Directorio, junto con lamentar la renuncia presentada por la Sra. Ulloa, acordó aceptarla, y postergar hasta la próxima sesión del Directorio la designación de quien deba reemplazarla.

5 de mayo de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión ordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 5 de Mayo de 2025, se tomó la decisión de designar a contar de esta fecha, a doña Trinidad García Ortiz como Gerente General en carácter de interino.

Informamos, además que el Directorio se encuentra abocado a la búsqueda de quien desempeñará el cargo de Gerente General en carácter de definitivo, lo que será informado oportunamente.

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

15 de julio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 14 de Julio de 2025, se analizó el destino de los fondos registrados en la contabilidad, obtenidos por la venta de un activo social cuyo monto al 30 de Junio de 2025 asciende a la suma de MM\$3.482.-.

Los Directores presentes en dicha reunión, sugirieron realizar una disminución del capital de la sociedad, por el monto que en definitiva acuerde una Junta Extraordinaria de Accionistas, previo el análisis que al efecto realice la Gerencia de la sociedad.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, a celebrarse el día lunes 18 de Agosto de 2025, a las 11:00 horas, para que se pronuncie sobre las siguientes materias:

- 1.- La aprobación de una disminución de capital de la sociedad, en los términos que apruebe la propia Junta, sobre la base de los antecedentes elaborados por la Gerencia de la sociedad. Esta disminución de capital no significará variación en el número de acciones emitidas.
- 2.- Modificar los estatutos de la Sociedad a objeto de reflejar la citada disminución de capital, adoptando todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.
- 3.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos adoptados por la Junta.

19 de agosto de 2025

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 18 de Agosto de 2025, se acordó una disminución de capital mediante el reparto a los accionistas del capital proveniente de fondos registrados contablemente, correspondiente a la venta de un activo social, esto es, del inmueble ubicado en calle Juan Griego N° 4429 y calle Pedro Mira N° 409 - 425, de la comuna de San Joaquín.

El acuerdo consiste en la disminución del capital social por la suma de \$2.600.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, mediante un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$2.795,69892 por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 49 de su Reglamento, el pago a los señores accionistas se efectuará transcurridos treinta días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación de estatutos, y su pago se efectuará en dinero.

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital y su monto, se realizará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la publicación referida en el párrafo anterior.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas presentes y los debidamente representados acordaron modificar los estatutos de la Sociedad a objeto de reflejar la citada disminución de capital, adoptando los acuerdos necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.

19 de agosto de 2025

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. acerca del acuerdo de disminución y reparto de capital por la suma de \$2.600.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad efectuada el día 18 de Agosto de 2025.

Dicho acuerdo de disminución de capital generará un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$2.795,69892 por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha del reparto.

El reparto de capital antes informado, se efectuará a contar del día 29 de Septiembre de 2025, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente, cuenta vista u otra registrada a nombre del titular de las acciones.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital, su monto y el reparto de capital, se publicará con fecha 3 de Septiembre de 2025 en el Diario La Nación y en la página web de la sociedad.

Adjuntamos a la presente el Formulario N° 2 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de capital.

3 de septiembre de 2025

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. acerca del acuerdo de disminución y reparto de capital por la suma de \$2.600.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad efectuada el día 18 de Agosto de 2025.

Dicho acuerdo de disminución de capital generará un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$2.795,69892 por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha del reparto.

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

El reparto de capital antes informado se efectuará a contar del día 29 de Septiembre de 2025, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente, cuenta vista u otra registrada a nombre del titular de las acciones.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital, su monto y el reparto de capital, se publicará con fecha 3 de Septiembre de 2025 en el Diario La Nación y en el página web de la sociedad. Adjuntamos a la presente el Formulario Nº 2 de la mencionada Circular Nº 660 sobre reparto de capital.

28 de noviembre de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. de un hecho que tiene el carácter de esencial, por revestir importancia para la empresa ya que incide directamente sobre los activos de la compañía.

Informamos que en sesión extraordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2025, el Directorio de la sociedad analizó una Oferta Vinculante recibida con anterioridad de la sociedad Hoffens S.A., para la compra de los Activos correspondiente a existencias y derechos sobre las marcas y registros de propiedad de NIBSA S.A., con el fin de seguir explotando el negocio de la comercialización de productos que actualmente desarrolla NIBSA S.A..

Dicha oferta dio lugar a un Due Diligence efectuado por la sociedad oferente, que concluyó que el precio de tales activos asciende a \$ 2.300.455.246 (dos mil trescientos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos), a pagarse un 20% al contado y el saldo a plazo, y está sujeta al cumplimiento de varias condiciones, siendo una de ellas, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. preste su aprobación a esta oferta, al precio antes indicado, a su forma de pago y a los ajustes que será necesario realizar a este valor.

El Directorio junto con analizar la oferta anterior, acordó por la unanimidad de los Directores presentes en la reunión aceptarla, y convocar a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que analice esta oferta y le preste su aprobación.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, a celebrarse el día viernes 19 de Diciembre de 2025, a las 10:00 horas, para que se pronuncie sobre las siguientes materias:

- 1.- La aprobación a la oferta vinculante recibida de la sociedad Hoffens S.A., del precio ofertado, la forma de pago propuesta, como asimismo, de los ajustes que éste podría ser objeto.
- 2.- Aprobar la modificación de la razón social de NIBSA S.A., modificando los estatutos de la Sociedad a objeto de reflejar dicho cambio.
- 3.- Aprobar la adopción de todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

4.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos adoptados por la Junta.

1 de diciembre de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que ha cesado el Hecho Esencial en carácter de Reservado, enviado a esa Comisión con fecha 28 de Octubre de 2025.

En efecto, y tal como fuera informado en el Hecho Esencial informado con fecha 28 de Noviembre de 2025, se ha avanzado en obtener acuerdo que permita a la sociedad Hoffens S.A., comprar los Activos correspondiente a existencias y derechos sobre las marcas y registros de propiedad de NIBSA S.A., tema ya aprobado por el Directorio de Nibsa S.A. y que será sometido ahora a la aprobación por parte de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad.

5 de diciembre de 2025

Dando cumplimiento al Oficio Ord. Nº 230993 que fuera enviado a nuestra sociedad con fecha 4 de Diciembre de 2025, y según lo disponen el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, entregamos a Uds. la siguiente información en forma complementaria al Hecho Esencial de fecha 28 de Noviembre último.

Información complementaria:

1. Valor libro y porcentaje de las existencias que se estarían vendiendo. El valor de las existencias que se están vendiendo es \$ 2.977.709.953 y corresponde al valor libro al 31 de octubre de 2025. Por otra parte, se está vendiendo el 100% de las existencias.
2. Valor libro de los derechos sobre las marcas y registros de propiedad. Los derechos sobre las marcas y registros de propiedad no tienen valor libro.
3. Cuánto representa el total de activos a enajenar señalados en los puntos 1. y 2. anteriores, en relación con el total de activos de la sociedad al 30 de septiembre de 2025. Considerando el valor libro de los activos a enajenar al 31 de octubre de 2025, estos representan el 36,03% del total de activos al 30 de septiembre de 2025.
4. Efecto en resultados por la transacción. Considerando el valor libro de los activos a enajenar al 31 de octubre de 2025, el resultado por la transacción es una pérdida de \$ 677.254.707.
5. Motivos por los cuales cita a junta extraordinaria de accionistas. La convocatoria a la Junta Extraordinaria de Accionistas se justifica en atención a lo establecido en la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos de la sociedad. El inciso tercero del Artículo 55 de la Ley

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

citada, al referirse a las Juntas Extraordinarias, señala que: “Las segundas podrán celebrarse en cualquier tiempo, cuando así lo exijan las necesidades sociales, para decidir respecto de cualquiera materia que la ley o los estatutos entreguen al conocimiento de las juntas de accionistas y siempre que tales materias se señalen en la citación correspondiente.”

Por su parte, el N° 6 del Artículo 57 de la misma Ley señala que son materias de junta extraordinaria “Las demás materias que por ley o por los estatutos, correspondan a su conocimiento o a la competencia de las juntas de accionistas.” Y los estatutos de la sociedad, en su Artículo Trigésimo señalan expresamente que: “... se requerirán el voto favorable de los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, para adoptar acuerdos que impliquen reforma a los estatutos sociales, para la enajenación de más de un veinticinco por ciento del activo...” agregando más adelante en el mismo Artículo que se requerirá igual voto favorable para “la enajenación del activo y pasivo de la sociedad o del total de su activo”.

6. Si el directorio ha adoptado acuerdo sobre el futuro de la sociedad. A la fecha, el directorio no ha adoptado acuerdo sobre el futuro de la sociedad.

7. Cualquier otro antecedente relevante que sea pertinente, para una cabal comprensión de la transacción. El precio final de venta de los activos y el efecto en resultados por la transacción será determinado con exactitud a la fecha de firma del contrato de compraventa, teniendo en consideración el inventario real existente a esa fecha, más los ajustes de valoración de inventario acordados por ambas partes del contrato. Podrían registrarse nuevos ajustes al precio, que se imputarían a alguna de las cuotas del saldo de precio pagadero a plazo, por hechos anteriores a la firma del contrato.

En caso de que la Junta Extraordinaria de Accionistas apruebe la venta de los activos, la sociedad deberá modificar su razón social.

22 de diciembre de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informamos a Ud. de un hecho que tiene el carácter de esencial, por revestir importancia para la empresa ya que incide directamente sobre los activos de la compañía.

Informamos que, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, efectuada con fecha 19 de Diciembre de 2025, se entregó información a los señores accionistas para que fuera analizada, acerca de una Oferta Vinculante recibida de la sociedad Hoffens S.A., para la compra de los Activos correspondiente a existencias, derechos sobre las marcas y registros de propiedad de NIBSA S.A., mercaderías en tránsito hacia Chile y mercaderías en proceso de producción, con el fin de seguir explotando el negocio de la comercialización de productos que actualmente desarrolla NIBSA S.A..

Se informó también que esta oferta vinculante había sido analizada y aprobada por el Directorio en su sesión del pasado 27 de Noviembre. También, en forma previa, se informó a los accionistas haberse recibido el Oficio Ordinario N° 232234 de esa CMF, explicándose el trasfondo del mismo.

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

Luego de eso, los accionistas de la sociedad, junto con respaldar la decisión de llevar a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas que les permitiera conocer en detalle esta oferta vinculante y, además, formular las consultas necesarias para su buen entendimiento, se manifestaron mayoritariamente por la aprobación de esta oferta (86,19% de las acciones emitidas), por el precio ofertado, por la forma de pago propuesta, y con los ajustes que el precio podría ser objeto.

Las principales características de la oferta vinculante aprobada son las que se detallan a continuación:

a) El precio de venta de los activos incluidos en la oferta es de \$2.300 millones, considerando el valor contable de los inventarios al 31 de octubre de 2025, el cual fue ajustado según los criterios acordados por las partes.

b) Considerando el precio señalado en la letra a), la transacción generará una pérdida para la sociedad, que se estima en \$677 millones, según el valor contable del inventario al 31 de octubre de 2025.

c) La forma de pago establecida para la transacción será la siguiente: • 20% al contado al momento de firmar el contrato de venta • 20% una vez se hayan cumplido determinados requisitos acordados por ambas partes • Y el restante 60% del precio, en 8 cuotas mensuales d) También la oferta contempla la compra de las mercaderías en tránsito y las mercaderías en producción que la sociedad recibirá en los próximos meses, cuyo valor FOB se estima a la fecha en USD \$1.372.816. En caso de que las mercaderías sean internadas por la sociedad, posterior a ello las facturará a Hoffens para su posterior pago.

Por otra parte, cabe mencionar que el precio final, al cual se venderán los activos, se determinará al momento de la transferencia de los inventarios, esto es, el 27 de diciembre de 2025; y quedará sujeto a ajustes de precio, que digan relación con garantías, multas, y otros eventos atribuibles a la sociedad, que se encuentren relacionados con su gestión comercial pasada. También es necesario destacar, que con la venta de activos que realizará la sociedad, cesarán sus operaciones comerciales destinadas a la comercialización de productos en el mercado. Por lo tanto, prontamente pondrá término a los contratos de trabajo de una parte importante de su personal.

Se estima un costo aproximado de \$500 millones, en termino de finiquitos. Por último y en forma adicional, informamos que la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó por el 86,19% de las acciones emitidas, la modificación de la razón social de la sociedad. Es así como la razón social de la sociedad pasó de "NIBSA S.A." a "GARCÍA, LLORENTE, LEIVA S.A.", decisión que se adoptó teniendo como especial consideración los apellidos de don Lionel García Palazuelos, de don Raúl Llorente Rodrigo y de don Alfonso Leiva Costa, quienes a principio de los años 70 fueron los grandes responsables de hacer crecer la empresa, y con su entrega y esfuerzo la constituyeron como un líder en su área, y un importante actor en el ámbito nacional.

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

27 de marzo de 2024

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión extraordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 25 de Marzo de 2024, y ratificada en la sesión extraordinaria efectuada el día 27 de Marzo de 2024, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 17 de Abril de 2024, a las 11:00 horas, en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Av. Vitacura N° 2727, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2023.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo definitivo de \$ 183,84.- por cada acción con cargo a utilidades del mismo.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Además se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de la propuesta que se hará a la Junta para la designación de los auditores externos, se encontrarán disponibles a partir del 2 de Abril de 2024, en la página web www.nibsa.com (URL: <https://www.nibsa.com/Institucional/informacion-financiera/memoria>). Sin otro particular, le saludamos atentamente,

19 de abril de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, comunicamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad efectuada el día 17 de Abril de 2024, se designó por la unanimidad de los accionistas presentes, al siguiente Directorio de la sociedad:

- Don Rafael Concha Undurraga
- Don Fernando Agüero Garcés
- Don Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Don Juan Luis Correa Ardizzoni
- Don Rafael Cvjetkovic Muñoz
- Don Lionel García Ortiz
- Don Andrés Llorente Elexpuru

GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A.

HECHOS ESENCIALES

19 de abril de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 17 de Abril de 2024, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 644.671.665.- con cargo a utilidades acumuladas y del ejercicio, correspondiendo a cada accionista un dividendo de \$ 693,195338710 por cada acción.

Dicho dividendo se compone de un dividendo mínimo obligatorio ascendente a la suma de \$ 170.971.280.-, y un dividendo adicional ascendente a la suma de \$ 473.700.385.-. Este dividendo se pagará a los accionistas en dinero, mediante el dividendo definitivo N° 21, a contar del día martes 7 de Mayo de 2024, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Froilán Roa N° 7107 (local DK-3150), de la comuna de La Florida, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs..

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 26 de Abril de 2024.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 30 de Abril de 2024.

Adjuntamos a la presente el Formulario N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos. El pago de este dividendo se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

6 de mayo de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, informamos que en la reunión ordinaria del Directorio celebrada con esta fecha, se tomó conocimiento de la renuncia a su cargo de Director de la compañía, presentada por don Rafael Cvjetkovic Muñoz. En consideración a lo anterior, y a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio en forma unánime designó como nuevo Director reemplazante hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a don Patricio Piddo Isbej.